

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 2 2 SEP 2015

Expte. Nº 22.030/15

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 050-IEM-15 y 069-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictadas Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la Resolución Nº 050-IEM-15 se designa en forma interina al Prof. Omar Walter Antonio MORALES, D.N.I. Nº 22.043.611, en el cargo de Auxiliar docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5º Año, Química de los Alimentos de 6º Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5º Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6 Año del citado Instituto.

QUE por la Resolución Nº 069-IEM-15 se deja sin efecto la designación del Prof. Omar Walter Antonio MORALES, por haber renunciado, y se designa al Prof. Rogelio Federico PARRA, D.N.I. Nº 25.005.233, en el cargo interino de Auxiliar docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5º Año, Química de los Alimentos de 6º Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5º Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6 Año, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

QUE por Resolución Nº 095-IEM-15 se fija el día 8 de setiembre de 2015, como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. PARRA.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones Nros. 050-IEM-15 y 069-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO y ANEXO I forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martín Nina Secretario Administrativo a/c Secretaría General Universidad Nacional de Salta

1

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dro. MARIA ELENA TORINO

ord. MAKIA ELENA TOKING

TARTAGAL, 15 de junio de 2.015

Expte. Nº 22.030/15

RESOLUCION Nº: 050-IEM-15

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5° Año, Química de los Alimentos de 6° Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no se presentaron impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en forma interina al Prof. Omar Walter Antonio MORALES – D.N.I. Nº 22.043.611 en el cargo de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5º Año, Química de los Alimentos de 6º Año, Métodos de Conservación de Álimentos de 5º Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º Año, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia de la Prof. Gabriela Mariján.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, chando se produzcan cambios en la situación de revista)

W.

Expte. Nº 22.030/15

RESOLUCION Nº: 050-IEM-15

...///

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5º: Hágase saber y archívese.

Prof. Recatuo Leonardo Burgos DIRECTOR Inst de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta

VI

.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 10 de agosto de 2.015

Expte. Nº 22.030/15

RESOLUCION Nº: 069-IEM-15

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Omar Walter MORALES; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Omar Walter MORALES renuncia a la designación en el cargo interino de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5° Año, Química de los Alimentos de 6° Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año del Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N° 050-IEM-15);

QUE el orden de mérito se encuentra vigente;

QUE corresponde designar al Prof. Rogelio Federico PARRA en el cargo motivo del llamado: Auxiliar Docente Interino (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5° Año, Química de los Alimentos de 6° Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR) RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Lic. Omar Walter Morales – D.N.I. N° 22.043.611, en el cargo interino de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5° Año, Química de los Alimentos de 6° Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año del Instituto de Educación Media Tartagal.







Expte. Nº 22.030/15

RESOLUCION Nº: 069-IEM-15

ARTICULO 2°: Designar al Prof. Rogelio Federico PARRA, D.N.I. N° 25.005.233, en el cargo interino de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de las asignaturas Química de 5° Año, Química de los Alimentos de 6° Año, Métodos de Conservación de Alimentos de 5° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal.

ARTICULO 4º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentada la actualización del legajo personal recién podrá tomar posesión del cargo desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás Fectos.

(")

COLDUCACION NECDIA

Lic. Ricardo Leonarde Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta